



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 07/03/2025	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 54
<b>UNITAT</b> 02101 - EDUCACION		<b>EFECTES GESTIÓ</b> S
<b>EXPEDIENT</b> E-02101-2024-000530-00		<b>PROPOSTA NÚM.</b> 7
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI D'EDUCACIÓ. Proposa acceptar la nova ajuda concedida per a la reposició i renovació de llibres de text i material curricular per al curs 2024-2025 en els centres docents de titularitat municipal i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i la modificació del corresponent projecte de gasto.		
<b>RESULTAT APROVAT</b>		<b>CODI</b> 00002-O-00054

"Antecedentes de hecho

Primero. Por resoluciones de 29 de julio y 25 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Centros Docentes se resuelve parcialmente la convocatoria de subvenciones para los centros privados concertados y centros de titularidad de las corporaciones locales de la Comunidad Valenciana destinados a la reposición y renovación de los libros de texto y material curricular, para el curso escolar 2024-2025, concediendo al Ayuntamiento de València una ayuda por importe de 43.371,18 euros (CEIP Benimaclot: 15.967,94 €, CEIP Profesor Santiago Grisolia: 17.239,70 € y CEIP Fernando de los Ríos: 10.163,54 €). Todo ello de acuerdo con la convocatoria realizada por resolución de 14 de mayo de 2024, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo con arreglo a las bases reguladas mediante la Orden 26/2016, de 13 de junio.

Segundo. La Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas el 11 y el 31 de octubre de 2024 acordó aceptar las ayudas concedidas por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo así como aprobar la 20ª y la 25ª modificación de créditos por importe de 43.371,18 euros. También se aprobó y modificó el proyecto de gasto 2024/00118, denominado 'Banco de Libros 2024-2025' por un importe total de 43.371,18 euros.

Tercero. Por resoluciones de 24 de octubre y 22 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Centros Docentes se resuelve parcialmente la convocatoria de subvenciones para los centros privados concertados y centros de titularidad de las corporaciones locales de la Comunidad Valenciana destinados a la reposición y renovación de los libros de texto y material

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



curricular, para el curso escolar 2024/2025, y se concede una nueva ayuda al Ayuntamiento de València por importe de 1.963,20 euros destinada a los colegios municipales Benimaclet, Santiago Grisolí y Fernando de los Ríos.

Cuarto. Mediante moción de la concejala delegada de Educación se propone el inicio de actuaciones en orden a aceptar la ayuda concedida y solicitar la incorporación a gasto de la subvención.

Quinto. Se elaboran expedientes contables INGRES/2025/0000031604 y MCRED/2025/0040000023 por importe de 1.963,20 euros con el fin de incorporar a gasto la subvención redistribuida en atención a las necesidades de financiación de las citadas ayudas.

#### Fundamentos de Derecho

I. Orden 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular, y se determinan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales, modificada parcialmente por la Orden 9/2023, de 28 de marzo.

II. Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo por la que se convocan las ayudas para el curso escolar 2024-2025.

III. Resoluciones de 29 de julio de 2024, 25 de septiembre de 2024, 24 de octubre de 2024 y 22 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Centros Docentes de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo por las que se resuelve parcialmente la convocatoria.

IV. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

V. La Junta de Gobierno Local, es el órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar la nueva ayuda concedida por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, al Ayuntamiento de València, mediante resoluciones de 24 de octubre y 22 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se adjudica al Ayuntamiento de València ayuda económica por un importe total de 1.963,20 euros, destinada a la reposición y renovación de libros de texto y material curricular, para el curso escolar 2024/2025 en los centros docentes de titularidad municipal CEIP Benimaclet, CEIP Santiago Grisolí y CEIP Fernando de los Ríos, en aplicación de la Resolución de 14 de mayo de 2024, de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo por la que se convocan las ayudas para el curso escolar 2024-2025. (Expediente contable INGRES/2025/0000031604).

Segundo. Aprobar la 13ª Modificación de Créditos generados por Ingresos, según expediente contable MCRED/2025/0040000023, con el siguiente detalle:

Estado ingresos	
	<u>Modif. Cdto.</u>
45045 CE Prog Xarxa Llibres	1.963,20 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.963,20 €</b>

Estado gastos	
Afec.	<u>Modif. Cdto.</u>
45045 ME280/32300/22199 Suministros	203,20 €
45045 ME280/32600/48910 Otras transferencias	<u>-1.760,00 €</u>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.963,20 €</b>

El importe total de la modificación de créditos asciende a 1.963,20 euros.

Tercero. Modificar el Proyecto de gasto n.º 2024/00118, denominado 'Banco libros 2024-2025' cuyo coste total asciende a 45.334,38 euros, financiado con recursos afectados."

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731